

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 1425/2010).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

**HA RESUELTO**

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada emitida por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

**A N E X O**

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 14 de mayo de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el «Cambio de Uso de Forestal a Agrícola (cítricos en régimen de regadío)», en el término municipal de Sorbas (Almería). Promovido por don Francisco Torralba Hernández, en representación de la Sociedad Gestimur, S.L. Expediente AAU/AL/054/08 (Expte. de cambio de uso núm. 00032/2008).

Almería, 17 de mayo de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto planta de valorización de residuos ganaderos, información pública de autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica, en el término municipal de Alcaracejos (Córdoba). (PP. 1681/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (expediente AAU/CO/131/N/10), y a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación (expediente RE-10/010):

Peticionario: Energética Ganadera S.L.  
Domicilio social: C/ Mayor, 56, 14400, en el término municipal de Pozoblanco, en Córdoba.  
Emplazamiento: Paraje «Picos de Plata».  
Término municipal: Alcaracejos (Córdoba).  
Finalidad: Generación de energía eléctrica.

Descripción: El proceso consta de los siguientes elementos principales:

1. Dos depósitos agitadores de 300 m<sup>3</sup>/ud y tres digestores de 1.500 m<sup>3</sup>/ud.
2. Unidad de tratamiento biológico, secado y filtración, que contiene 3 compresores de 18,5 kW.

3. Tres turbinas de 200 kWe, sistema eléctrico en baja tensión y sistemas de gestión de gases de escape.

4. Tres generadores síncronos trifásicos, 50 Hz, 400 V, 600 kVA.

5. Transformador elevador con potencia no superior a 750 KVA y relación 0,4/20 kV.

De lo anteriormente expuesto esta Delegación Provincial,

**HA RESUELTO**

Someter al trámite de información pública el proyecto de «Planta de Valorización de Residuos Ganaderos con producción de biogás para la generación de 500 kWe» (expediente AAU/CO/131/N/10), y someter a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica (expediente RE-10/010) promovido por Energética Ganadera, S.L., situado en Paraje «Picos de Plata», en el término municipal de Alcaracejos (Córdoba). Durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 22 de junio de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de parque eólico «Pinarejo II», en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 1700/2010).*

Expediente: AAU\*/SE/393/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

**HA RESUELTO**

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 25 de junio de 2010.- El Delegado (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.